

Con Diferencia del Cavallo Lauron y Alcomador
Se le despache libranza dello que se le embiase deviendo por
esta Nacion, en los Efectos y como se acostumbra.

Credencia contra
Man. & Anaya
y consorcios

La D^{na} Audiencia que el Sr. D^o Joseph Fontes Vespador Lauron
del Dorito, trayga razon del estado de las Diligencias Judiciales
que se estan practicando contra Manuel & Anaya y sus
Socios, sobre Reintegrar a dho Dorito las Cantidades que se
solvieron & Alcanzar contra los dho dnos en las Compras & trigo
que hicieron para el Abasto de este Publico, en la Provincia
de la Mancha, por la falta que haze este Caudal.

Quantos

El Memorial de Antonio Lopez, Juan Lopez, Manuel
Oltra, Miguel de Campo, y Joseph Lopez, Maestros & Quinteros
de la Hacienda de Nacion que siendo lo unico y principal para la
fabrica de dhas quantos las pieles de los Cabritos, y que estando
asi, en esta D^{na} como en otras, puesto en estado que estas se
compran los Maestros de dho Exercicio para dho fin, se soli-
citan por los de hacer Colteras, la misma Compra, y por dho
Licencia a dhas quantos la continuacion de su fabrica, Valiendo
dize para ello de yr alas partes donde se matan los Cabritos
a Neofestas, de que se sigue al Comun los perjuicios de
que para formar las Colteras, no pueden servir por la poca
abundancia de dhas pieles, que las que siempre han aparecido
han sido y son las de los Cavallos, y Mulas, Impidiendolos
este modo la fabrica de quantos. Y los que pueden hacer no
son de la calidad que se requiere; Y concluyen suplican
de esta D^{na} mande dar las providencias convenientes a
pasar estos danos. Y mandandolo oyd, teniendo presente
lo que fuere de prevencion, y los perjuicios que se causan al pu-
blico, lo que debe reparar por todos los medios posibles. La
que fuere de Justicia, conveniendole a los Colteros de
lo que cometten de el No de las pieles de fabrica
de dhas quantos. Y mande se notifique a todos
los Maestros de hacer Colteras, no se valgan para ellas de
sembranzas pieles, con apercibimiento de q. se proceda con-
tra ellos al suyo castigo, y de mas q. hubiere lugar en dho. La